

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES**

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

14 SET. 2011

(001027)

Por la cual se realizan modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2011.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y****CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo N° 000013 del 30 de diciembre de 1997, en su Artículo 46 establece que, la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones de numerales de distintos capítulos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que de acuerdo a solicitud de gastos presentada por diferentes dependencias de la institución, es necesario realizar traslado presupuestal por valor de \$44.311.600 Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Once Mil Seiscientos Pesos M/L

FECHA	SOLICITANTE	CONCEPTO	VALOR
02/09/2011	Rafaela Vos Obeso	Gastos para la ejecución del seminario en tecnología de humedades construidos: perspectivas para la Región Caribe colombiana	3.111.000
09/09/2011	Rafaela Vos Obeso	Publicación de 300 ejemplares de la revista Amauta N° 17 y 18	3.000.000
08/09/2011	Rectoría	Gastos de contratación para realizar seguimiento y asesoría al proceso de autoevaluación para la renovación del registro calificado y acreditación del Programa de Derecho,	34.000.000
12/09/2011	Aracelly Caselles Osorio (Centro de Estudio del Agua)	Gastos de contratación para desarrollar actividades como operario en el área de piscinas	1.900.600
08/09/2011	Rafaela Vos Obeso	Gastos de contratación para desarrollar actividades en el Museo de Antropología de la universidad del Atlántico	2.300.000

Que conforme a lo anterior se,



**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES****001027****RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2011, en de \$44.311.600 Cuarenta y Cuatro Millones Trescientos Once Mil Seiscientos Pesos M/L, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

RUBRO	DETALLE	CENTRO DE COSTOS	CREDITO	CONTRACREDITO
03200807	Servicios jurídicos y profesionales	Rectoría	34.000.000	
03200808	Servicios técnicos, profesionales y auxiliares de proyecto – nivel central	Vicerrectoría administrativa y financiera	1.900.600	
03200809	Servicios técnicos, profesionales y auxiliares de proyecto – unidades académicas	Vicerrectoría de investigación, extensión y proyección social	2.300.000	
03210615	Materiales y suministros – unidades académicas	Vicerrectoría de investigación, extensión y proyección social	2.109.000	
03210915	Impresos y publicaciones – unidades académicas	Vicerrectoría de investigación, extensión y proyección social	1.002.000	
0536900701	Edición de revistas y libros producto de la actividad científica	Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social	3.000.000	
0323230401	Provisión pasivo de cesantías - nómina 40 y 50	Rectoría		44.311.600
TOTAL			44.311.600	44.311.600

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

